



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



OBJETIVO:

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA CONTRALORÍA INTERNA ES VIGILAR, CONTROLAR Y FISCALIZAR EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

MISIÓN

“GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ DONDE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLAN CON SUS RESPONSABILIDADES, FISCALIZANDO EL INGRESO, VERIFICAR Y EFICIENTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN UN MARCO DE LEGALIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”.

VISIÓN

“SER UNA DEPENDENCIA CON RECONOCIMIENTO Y CREDIBILIDAD POR PARTE DE LA SOCIEDAD, QUE CONTRIBUYA A LOGRAR UN GOBIERNO MUNICIPAL HONESTO Y TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES; A TRAVÉS DE UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES”.

METAS

- a) Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- b) Disminuir al máximo las posibles observaciones REALIZADAS por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- c) Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas y aprobadas por el H. Cabildo de Matehuala.
- d) Verificar el eficiente manejo de los recursos Humano, Financiero y Material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.
- e) Control sobre el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- f) Participación en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal, Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, Junta de Gobierno de SAPSAM y Comité de Información Pública.
- g) Participación al 100% en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.
- h) Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- i) Iniciar la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios internos aplicados a los Servidores Públicos del Municipio.
- j) Integración de las Contralorías Sociales.
- k) Realizar un total de 97 auditorías e inspecciones interna durante el ejercicio 2016.
- l) Realizar la capacitación de las áreas de la administración pública Municipal, en los temas de CONTROL, que compete a cada área.
- m) Proponer sistemas y procedimientos de evaluación y control, así como vigilar el funcionamiento del mismo.
- n) Elaborar y actualizar el Padrón de Servidores Públicos sancionados.
- o) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.